



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3325,-

MAT: APRUEBA CONTRATO
JAIME CEA JARA,
VIGILANTE ESCUELA F-
1227

LAJA, **03 JUN. 2014**

VISTOS:

- 1.- Informe del Encargado de Personal de fecha 30.05.14, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. Jaime Eleodoro Cea Jara celebrado con fecha 30.05.14
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Jaime Eleodoro Cea Jara
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela F-1227 "Amanda Labarca"
Cargo	Vigilante
Jornada	24 hrs.
Inicio	30 de mayo de 2014
Hasta	31 de agosto de 2014
Origen de la vacante	Necesidades del servicio
Financiamiento	Gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM /